



ACTA N° 22

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 14 de Junio de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal (S) don Luis Riquelme Llanos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Solicitud de Acuerdo de Concejo para arribar la Transacción Judicial en demandas de ex prestadoras de servicios a honorarios.
- 2.- Invitación a Seremi de Medio Ambiente
- 3.- Invitación a Delegado Oficina Frontel Mulchén.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 679, de fecha 31 de mayo de 2017.
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 189, de fecha 07 de junio de 2017.
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo para entrega de Subvención Municipal pendiente por falta de rendición oportuna al Club de Leones de Mulchén.
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo para Ampliación de Destino de la Subvención Municipal a la Unión Comunal de la discapacidad de Mulchén.
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir contrato en la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes", con la Empresa Ferrecio Ltda. (Pehuén), mayor a 500 U.T.M. por un monto de \$ 127.800.000.

10.- Cuenta señor Alcalde.

11.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para arribar la Transacción Judicial en demandas de ex prestadoras de servicios a honorarios.

El Asesor Jurídico Mario Hidalgo: Señala que se tratan de dos Juicios Laborales correspondientes a 2 trabajadoras a honorarios, doña Ángela Díaz y doña Soledad Sandoval, quienes fueron desvinculadas en diciembre de 2016 y por tal motivo estas trabajadoras demandaron a la Municipalidad, pidiendo al Tribunal del Trabajo la Nulidad del Despido, en donde el Juez que llevaba la causa dictaminó que la relación contractual a honorarios que las unió con la Municipalidad fue una relación de carácter laboral, por lo tanto queda regida por el código del trabajo, además que se le deben pagar las Cotizaciones Provisionales por todo el periodo que estuvieron vinculadas al Municipio aunque su calidad haya sido a honorarios.

Desde el punto de vista Jurídico, aconseja como Asesor Jurídico, llegar a un acuerdo ya que la Corte está siendo tajante y determinante en calificar como relaciones del trabajo las prestaciones de Servicio a Honorarios, ya que se mantienen en el tiempo y cumplen horario, dejando registro de asistencia además.

Señala que la Corte de Apelaciones, en materia de Nulidad de despido, señala y ordena de manera uniforme que las Cotizaciones Provisionales deben cancelarse desde el día 1 y hasta que la Municipalidad convalide el despido, pagando todas las Cotizaciones Provisionales por aplicación de la Ley N° 19.631 conocida como La Ley Bustos, lo que significa que desde enero a la fecha, es decir al 14 de junio de 2017, se han devengado remuneraciones en favor de estas trabajadoras.

Ahora la demanda de doña Ángela Díaz, supera los M\$11.000.-, la propuesta de llegar acuerdo es de M\$ 3.111.112.; es decir mucho más del 50% de ahorro para la Municipalidad, con respecto a la demanda de doña Soledad Sandoval, ésta es cercana a los M\$ 3.000.- y la propuesta es cancelarle la suma de M\$ 2.000.-, lo que está sujeto a la disposición y acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal Walter Guastavino: Después de haber hecho un análisis de lo planteado, primero le agrada que se proteja en cierto modo al trabajador, pero si, no está de acuerdo con que haya una ley que no sea clara en este tipo de contrataciones a Honorarios y hoy debemos estar a merced de un juez sin tener claridad alguna, incluso que esto pueda ser retroactivo.

La Concejala Ivonne Poblete: Dice que es ahí donde está el problema, porque la situación de los funcionarios a honorarios es diferente y contra eso se está obrando bien; ahora cree que lo malo está en el despido de estas trabajadoras y más aún cuando se desempeñaban en Programas de Mujeres siendo acosadas laboralmente por su Director en forma indigna, señala. Cree que el Alcalde a veces no sabe lo que sucede con su gente y que muchos funcionarios sólo le dicen lo bueno que sucede y no lo malo que va en desmedro sólo para la primera autoridad. Dice que no aprobará dicha petición.

El Concejal Guillermo Brevis: Dice que lamenta esta situación ya que a la fecha ya van 2 temas laborales de este tipo y que además no es grato para el Concejo estar aprobando dineros que no están dentro del Presupuesto, pregunta al señor Alcalde quien lo está asesorando ya que ve que no está bien asesorado en el tema jurídico por todos los juicios que al día de hoy se han perdido.

Ahora bien dice, con respecto al juicio de Soledad Sandoval a quien conoce, no se explica que si el Alcalde corroboró que ella sacaba fotocopias para uso personal ya que la ley de probidad lo prohíbe; entonces hoy teniendo ese antecedente, que es una causal de despido muy justificada, se le tiene que pagar M\$ 2.000, dice que porque entonces, no se sigue el juicio y lo ganamos.

En cuanto a Ángela de Díaz, esta funcionaria fue hostigada por el jefe de Dideco de forma política y laboral hasta diciéndole muchas veces que no viniera a trabajar con vestido; entonces propone al Alcalde que estudie y analice a su Dideco ya que no son las únicas trabajadoras que han tenido persecución de parte de este Director, ya que estos despidos no tiene argumentos técnicos para que estas personas sean desvinculadas. De esta manera, dice que él no aprobara dicha petición.

ACUERDO N° 88.

El Concejo, acordó, por mayoría, dar su aprobación 5 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra para que el señor Alcalde pueda transigir en los juicios laborales RIT- 7-1-2017, en la suma de \$3.111.112.-; y RIT O-5-2017, en la suma de \$2.000.000.-

Segundo Punto de la Tabla

Invitación a Seremi de Medio Ambiente

Comienza hablando el Seremi señor Richard Vargas quien da sus excusas por su no asistencia a invitaciones anteriores, pero dice esta semana está dedicada a Provincia de Biobío.

Cuenta que han sido días de mucho trabajo y actividades; este mes se celebra el Mes del Medio Ambiente, también el Lanzamiento de la Ley de Reciclaje y otros.

Dice que la Región del Bio-Bio es la que ha recibido la mayor inversión en Proyectos aprobados en lo que va de este Gobierno.

Cuenta que la Región del Biobío tendrá una rebaja tarifaria de energía por ser una de las regiones productoras de esta misma.

El señor Alcalde: Dice que respecto a esta rebaja tarifaria, hubo una polémica días atrás, ya que las comunas de Alto Bio-Bio, Santa Bárbara y Antuco, señalaron que no se les había generado la rebaja por ser generadores locales, sin embargo la Seremi de Energía decía que si se había efectuado esa rebaja ya que esas comunas son grandes generadoras de energía. Mulchén va a ser una comuna generadora de energía con todos estos proyectos que se ejecutarán y estarían superando los 500 MW a 600 MW, sólo con la generación de energía limpia, ya sea Campos Eólicos ó Centrales de Paso. Hoy sólo producimos no más de 13 MW con 2 Centrales de Paso pequeñas.

Sin embargo hay otra rebaja que aún no toma razón en la Contraloría Regional y que la gente no ha tomado conocimiento.

El Concejal Walter Guastavino: Agradece al Seremi del Medio Ambiente por su asistencia, y empieza diciendo que de acuerdo a la información que tiene sobre los Proyectos que se ejecutarán en nuestra comuna, uno es de Biomasa, del que cree que no será tan simple ya que afectará al ecosistema, morirá mucha fauna, y también dañará un estero que se encuentra en el lugar por los residuos calientes que caerán allí.

El Seremi del Medio Ambiente: Responde que este fue un acto denunciado y fue recibida esa observación dentro de lo que es la Evaluación del Proyecto, por lo cual nosotros exigimos que la temperatura fuera vertida a un nivel mucho más bajo y se implementara un segundo enfriador, de tal forma que hoy las temperaturas del agua que van a ser vertidas y que van a alimentar la laguna, no afecte donde está la ranita chilena, lo que fue una de las principales peticiones para que se aprobara el Proyecto y no perjudique la Biodiversidad del lugar. Con este segundo enfriador las aguas entregadas serán acordes con el Medio Ambiente.

Dice que las Centrales de Biomasa son energías renovables no convencionales, y vienen a solucionar el grave problema ambiental que hoy tenemos que es la quema indiscriminada de rastrojo, que son los que generan los peores episodios críticos para la comunidad. Ahora con este proyecto se hará de manera que no afecte y produzca un impacto ambiental.

El señor Alcalde: Dice que este Proyecto está aprobado. Pregunta cuánto tiempo tiene para ejecutarlo.

El Seremi del Medio Ambiente: Responde que hay un plazo de 5 años para su ejecución.

El Concejal Walter Guastavino: Dice que tiempo atrás visitó la comuna el Seremi de Energía quien habría mencionado que nuestra comuna sería beneficiada con la rebaja tarifaria de energía; hoy se dice que quizás la comuna pueda percibir este beneficio. Solicita se le aclare dicho tema.

El señor Alcalde: Dice que si se aplicará para la comuna. Lo que pasa es que hay 2 descuentos; uno por ser una comuna productora de energía, el que ya se aplicó y la otra es que no se cobrará por los cortes de energía, ya que todos sabemos que cuando hay un corte la Empresa cobra por la reposición.

La Concejala Ivonne Poblete: Dice que su principal preocupación es el cuidado con el Medio Ambiente; nuestra comuna cuenta con un vertedero el que se ubica en la carretera y está muy panorámico para nuestros turistas y visitantes, lo que a su parecer no es agradable. Dice que ha mencionado que a la larga se tendrá que contar con Relleno Sanitario.

Dice que habló con una persona de Curanilahue en donde existe un relleno Sanitario, el que le extendió invitación para ver cómo funciona este proyecto.

También le gustaría que se le diera más auge a la arborización sobre todo a las Poblaciones nuevas.

Menciona además el problema de contaminación que hay en la comuna, la poca ventilación que hay y que siente al llegar a la comuna.

Señala que deberíamos educar a nuestro niños y enseñarles a no contaminar el Medio Ambiente ya sea desde una bolsa en el vehículo y concientizándolos que no se debe botar basuras en el ambiente.

El Seremi del Medio Ambiente: Dice que se generó el Proyecto del relleno Sanitario para Arauco 2 y Arauco 5. Ahora bien, si como comuna pudieran ocupar el relleno Sanitario de Los Ángeles sería ideal porque ya los vertederos quedaron en el siglo XX. Lo que se diseñó para Arauco fue de la mejor tecnología, propone que la comuna de Mulchén apunte al modelo nuevo sobre relleno.

Comenta que existe un fondo creado por el Gobierno, que contempla el respaldo al reciclaje, y a este fondo pueden postular los Municipios o Asociaciones de Municipalidades, para desarrollar el reciclaje en sus comunas. Dice estar disponible para cualquier consulta al respecto, y solicita se capacite al nuevo Ingeniero Ambiental, para entregarle las herramientas necesarias para iniciar las gestiones para postular a dicho proyecto.

Dice que la Concejala Poblete mencionó el tema de educar a nuestros niños más pequeños, y es aquí donde se incorporarán los planes y programas del cambio climático en la Educación Formal que va desde las Salas Cunas hacia arriba, lo que nos ayudará a tener una sociedad correctamente informada en la Educación Ambiental.

Invita a segregar residuos. Señala que el principal tema que afecta a muchas comunas es tener una Política de Prevención de riesgos frente a los incendios forestales, en lo que se debería poner más atención. Dice que debemos preguntarnos qué pasaría con Mulchén si sucediera un incendio como lo que ocurrió en la comuna de Florida en donde se quemaron 38 mil Has. Menciona que es bueno saber lo que está haciendo la Asociación Chilena de Municipalidad, que es crear franjas de Protección urbanas y rurales concentrados de tal forma de poder generar arborización de baja combustión; menciona que la madera del bosque nativo se quema igual que la de las plantaciones exóticas, pero lo hace a una velocidad mucho más lenta.

Propone que en esta comuna se deberían crear viveros de vegetación nativa ya que es más lenta su combustión y sirve de franja de protección como decía anteriormente, también hacer lo que se hace en Concepción por ejemplo en donde se están repartiendo vermicomposteras que contienen lombrices las que transforman los residuos vegetales en tierra vegetal y eso sirve para la creación de viveros y reducir la basura en un porcentaje no menor. En otras comunas como en San Fabián de Alico por ejemplo, han disminuido en casi un 60% sus basuras y aun no entran en el tema del reciclaje pero si segregan o separan toda la basura; además tiene una cancha de compostaje; invita a copiar estos procesos que han resultado de mucho beneficio al medio ambiente.

Propone no aventurarse en un Relleno Sanitario ya que el costo hoy es muy alto, además en los siguientes años la ley va a traer consigo una gran inversión y habrá una revolución en la forma de manejar los residuos, los que hoy son basura serán transformados con el tiempo en recursos y al ser así viene el potencial económico.

El Gobierno quiere además dejar entregada una Política de Calefacción Sustentable, para las zonas no declaradas saturadas de la región del Biobío. También lo solicitaron las comunas de la Provincia de Ñuble, las que se están viendo afectadas por el mismo problema, tales como, Chillan y Chillan Viejo. Comenta que el Estado tiene serias dificultades hoy día para implementar los problemas de contaminación atmosférica por el costo involucrado que tiene, pero si se puede implementar una política al respecto.

El señor Alcalde: Le da las gracias al seremi por sus datos y sugerencias y comparte con él la idea de no aventurarse en Relleno Sanitario.

Comenta que se firmó un Convenio con Chile Enter para recolección de desechos electrónicos.

La Concejala Ivonne Poblete: Dice que también se debería eliminar también las bolsas de los supermercados, ya que es un problema de muchos años que vamos a tener con este tema. Siente que aquí en Mulchén los supermercados no se han hecho cargo del tema y cree que es tiempo que veamos ese tema con la ayuda del Seremi.

El Seremi del Medio Ambiente: Dice que el tema no son las bolsas del plástico sino que es la comunidad la que no se sabe comportar con este tema, y la disposición inadecuada del recurso; quizás disminuir sería una alternativa.

Sugiere que se estudie una Ordenanza y que se eduque a la comunidad.

El Concejal Guillermo Brevis: Dice que todos los puntos que se han tocado en esta reunión son claves para el tema del Medio Ambiente, se alegra por la contratación de Jorge Troncoso, Ingeniero Ambiental. Debemos seguir trabajando en este tema que es un tema Mundial, seguir educando a las futuras generaciones. Además cree que se le debe pasar la responsabilidad a las grandes empresas ya que son ellos los que prestan un servicio para los usuarios y comunidad.

Comparte lo que dice el Alcalde con el tema de las bolsas, señala que en la ciudad de los Ángeles a fin de año ya se eliminarán estas; también Falabella tendrá bolsas biodegradables en 15 meses; no podemos aceptar que las leyes beneficien a los grandes empresarios, ya que son ellos los que deben hacerse cargo.

Con respecto al tema energético que hablaba el Alcalde, cuenta que el día viernes estuvo en un reunión en la Unión Comunal y se vio el tema del Parque Eólico Coihue, el que tendrá sus instalaciones acá en la comuna especialmente en sector Rapelco, cree que es importante que la comunidad debe saber e ser informada ya que tiene desconocimiento en algunas áreas y con el proceso de la presentación del este proceso y es importante que sepan cuáles son sus derechos y responsabilidades con respecto a este tipo de energías.

El Seremi del Medio Ambiente: Señala que en todos los proyectos que se han aprobado, principalmente ha solicitado que se debe pavimentar el camino Mulchén-Negrete, como una medida de compensación significativa que le corresponde al Gobierno por todo el aprovechamiento energético que se está haciendo para el país. Señala que la instalaciones de estas Centrales Eólicas en la zona, es gravitante para el precio de la electricidad, el costo al que están entregando estas Centrales llegó a 30 dólares por MW, que fue el último precio del señor Piñera y 60 dólares que fue el promedio de la última licitación, entonces indica que si se quisiera dar una lucha hacia adelante, se debería postular no como una generadora de energía sino como una Generadora de energía barata y limpia como por ejemplo el Mall de Los Ángeles, ellos tienen acreditado que solo están siendo abastecidos por energía Convencional y No renovable lo que debería tener un costo adicional señala.

El Concejal Walter Guastavino: Agradece la visita del Seremi del Medio Ambiente y a al nuevo Ingeniero Ambiental contratado por la Municipalidad de Mulchén a quien felicita y le da la bienvenida.

El Concejal Pedro Amigo: Pregunta sobre el Fondo de Fomento al Reciclaje que empezará a regir a contar del año 2018, el que nos permitirá proyectarnos en algunas materias, pero aparte de todo lo que

se ha hablado acá, certificación de establecimientos, arborización, etc, pregunta si el estado dispone de otros recursos para que los Municipios pudieran en cierta forma avalar el quehacer económico; sería bueno conocer otro tipo de fondos que irían de apoyo en el tema Medio Ambiental.

El Seremi del Medio Ambiente: Responde que está el Fondo de Protección Ambiental, específicamente para los colegios en unión con los apoderados y docentes, para instaurar los Programas "Recicla en tu Escuela", lo que significa que se dotará de puntos limpios y se generará un fondo de M\$ 4.000, por establecimientos a quien gane el concurso, de tal forma ellos puedan desarrollar distintas actividades para aprender a reciclar y a reducir los residuos a través de este programa.

Señala que el compromiso más grande que quiere asumir con el Alcalde es que hablará con la principal Empresa que hoy día está en la comuna que es Mininco, para que se comprometan a apadrinar los colegios de Mulchén para la Certificación Ambiental e implementar Programas de Reciclaje y de Arborización de especies Nativas, y generar un plan de tal forma que la municipalidad lo aborde en conjunto con la Seremi del Medio Ambiente y que antes de fin de año se pueda firmar Convenio con Mininco, lo que logramos en otras comunas.

El señor Alcalde: Da las gracias al Seremi del Medio Ambiente lo felicita por los avances mencionados y espera seguir trabajando en conjunto en un futuro.

Tercer Punto de la Tabla

Invitación a Delegado Oficina Frontel Mulchén.

La Concejala Ivonne Poblete: Quiere empezar diciendo que la principal problemática que hemos tocado en el Concejo Municipal durante todo este tiempo se la planteamos al señor Reyes en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; quiere reiterar que todo lo que ahí se dijo es lo que en el Concejo se ha conversado, espera que el señor Reyes lo haya acogido de buena forma ya que si es así permitirá que se vayan corrigiendo algunas deficiencias que tiene la Empresa respecto del servicio y los problemas que principalmente atañen a nuestros vecinos. Dice que obviará y no repetirá el discurso.

El Concejal Pedro Amigo: Señala que en realidad la problemática de siempre son los cortes reiterados de energía que se han producido y muchas veces la gente queda esperando 2 a 3 días por la

reparación ya sea urbana o rural. Dice que unos de los últimos reclamos que ha recibido ha sido lo ocurrido en el Cuadrante que comprende las calles Eckers, Villagra, Unzueta, Fuenzalida y Gana.

Quiere manifestar una inquietud de vecinos de calle Los Alerces con Las Araucarias, en donde existe un transformador y el poste está levemente inclinado. Los vecinos han expresado su inquietud e incluso han hablado con la Empresa Frontel y no han tenido respuesta. Solicita si Frontel pudiera tomar cartas en el asunto.

El Concejal Walter Guastavino: Señala que el fin de semana en la Población Tomas Chávez, en donde él vive, estuvo todo el fin de semana sin luz, además hay muchas luminarias apagadas lo que muchas veces parece una boca de lobo. Pregunta si tienen alguna medida de contingencia para cuando hay temporales y cortes masivos en la comuna.

Menciona que hace días atrás hubo un corte generalizado e informado; el como Concejal trabaja en un servicio público y le genero un problema; solicita en lo sucesivo que se informe cuando hayan estos cortes a los servicios público para así comunicar a los usuarios.

La Concejala Luz González: Dice que con respecto a los llamados telefónicos sobre los cortes de luz, estos han disminuido bastante en el sector donde ella vive.

Le gustaría saber sobre los roces que se hacen, si las brigadas ya están trabajando ya que tiene entendido que muchos cortes han sido producto de falta de roces.

Pregunta además cada cuanto tiempo cambian o hacen mantención a los transformadores.

El Concejal Guido Sanzana : Solicita se vea el cableado en mal estado en calle O'Higgins en donde hay unos cables cortados y con peligro para los peatones y niños.

El Concejal Guillermo Brevis: Agradece al Delegado de Frontel que este en Sesión de Concejo.

Señala que el principal reclamo de la población son los cortes masivos de luz en la comuna ya sean rurales y urbanos.

Señala que el servicio que presta Frontel debe ser de buena calidad y sugiere en lo sucesivo mejorar el servicio.

El Delegado comunal de Frontel: Comienza diciendo que la empresa está más preocupada por la comunidad, lo que se há hecho para esto es un programa de acercamiento llamado Somos Vecinos, lo que se hace una vez al año en cada comuna, justamente para recepcionar los reclamos y sugerencias de los vecinos.

Sobre las fallas del sector rural, éstos han disminuido y comenta que muchos cortes han sido por el robo del cableado.

Con el tema del roce tenemos brigadas que comenzarán a trabajar las que se irán direccionando en lo urbano primeramente y luego en las zonas rurales, de manera seguir avanzando más rápido.

Con respecto a los cortes de calle Eckers con Villagra, este problema se solucionó; se colocó un separador ya que se juntaba el cableado en el lugar.

Con respecto al poste inclinado de calle Los Alerces con Las Araucarias se verá en terreno ya que muchas veces son los cables telefónicos que sobrecargan los postes.

Señala que Frontel cuenta con un plan de Contingencia Climática llamada PEC, en donde todas las instancias de la empresa se pone a disposición es decir se deja el trabajo administrativo y se ponen todos a disposición, personal, brigadistas, maquinarias, etc, se dispone de una mesa central para poder solucionar cualquier emergencia para la comuna.

Con respecto a los cortes programados, dice que la Empresa tiene la obligación de informar por la radio y los medios si va a ver algún corte de suministro. Con respecto al Registro Civil dice seguramente la dirección no es comercial ni de oficinas públicas y por los mismos se ha pasado por alto la información a este servicio, pero se compromete en lo sucesivo a avisar con antelación ante cualquier corte.

Sobre los cables de calle O'Higgins no han recibido reporte ya que seguramente deben ser cables telefónicos.

El señor Alcalde: Agradece su buena disposición y consulta porque ocurren los cortes principalmente en Avenida Matta y en el Centro.

El Delegado comunal de Frontel: Responde que debido al roce a algún pelotazo en la línea, además hay árboles que se meten en las redes de baja y producen cortes.

Cuarto Punto de la Tabla

Correspondencia.

-Ord. N° 632, de Alcalde (s) a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones en donde solicita información de las frecuencias en las radios de la comuna.

-Ord. N° 640, de Alcalde (s) A Seremi de Medio Ambiente, reitera invitación a Sesión de Concejo Municipal.

-Ord. N° 643, DE Alcalde (s) a Delegado oficina Frontel Mulchén, en donde se le invita a participar de Sesión de Concejo Municipal.

-Oficio N° 1414, de Corte de Apelaciones de Concepción a Alcalde de la Comuna de Mulchén en donde remite Recurso de Protección N° 3047 interpuesto por don Rubaldo Sepúlveda Araya para que se le conceda Traslado de Patente de Bebidas Alcohólicas.

-Ord. N° 183, de Dirección de Finanzas a Alcalde de la Comuna en donde remite informe de Ingresos de Arriendo de Recintos Deportivos, Arriendo Casa de la Cultura y Extracción de Áridos.

-Ord. N° 951 de Intendente Región del Bio-Bio a Alcalde de la Comuna, en donde da respuesta sobre aguas para consumo humano y camiones aljibe.

-Ord. N° 181 de Dirección de Finanzas a Alcalde de la Comuna, en donde remite informe de gastos de Viáticos de Alcalde y Concejales.

-Ord. N° 182 de Dirección de Finanzas a Alcalde de la Comuna, en donde remite informe de gastos de Funcionarios Municipales.

-Ord. N° 181 de Dirección de Finanzas a Alcalde de la Comuna, en donde remite informe de Contratos Vigentes de la Municipalidad con medios de Comunicación Radial.

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 679, de fecha 31 de mayo de 2017.

ACUERDO N° 89.

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria según Oficio N° 679, del 31 de Mayo de 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal**, como a continuación se indica:

	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
115.05	Ingresos por Subvención Escolaridad	21.126.-	
Saldo por Incorporar a Presupuesto 2017		21.126	
215.21.03	Bonos Especiales	21.126.-	
Total Aumento de Gastos		21.126.-	
Total Disminución de Gastos			-----

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 189, de fecha 07 de Junio de 2017.

ACUERDO N° 90.

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria municipal, Ordinario D.A.F. N° 189 de fecha 07 de Junio de 2017, como a continuación se indica:**

INGRESOS		Aumento	Disminución
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes Subdere	123.723	
INGRESOS		123.723	
GASTOS		Aumento	Disminución
21.04.004.000	Prestación de Servicios en Programa Comunitari		1.500
22.01.001.000	Para Personas		500
22.06.002.000	Mantenición de Vehículos	3.000	
22.08.001.000	Servicio de Aseo	63.000	
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	20.400	
22.09.005.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.640	
22.11.999.000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		8.000
22.11.003.000	Servicios Informáticos	6.000	
24.01.999.000	Otras Transferencias al Sector Privado	35.383	
29.05.001.000	Máquinas y Equipos de Oficina	2.300	
TOTAL INGRESOS		133.723	10.000

Séptimo Punto de la Tabla:

Solicitud de Acuerdo de Concejo para entrega de Subvención Municipal pendiente por falta de rendición oportuna al Club de Leones de Mulchén.

ACUERDO N° 91.

El Concejo, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Club de Leones de Mulchén Pers. Jurídica N° 407, año 1989, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.592.700-4 Dirección: Salvo N° 205 Representante Legal: Jorge Mieres Lastra</p> <p>Destino: Para financiar programa de atención oftalmológica, ayuda a discapacitados de la tercera edad y soluciones integrales a personas con riesgo social: catres clínicos, atenciones oftalmológicas, despacho de recetas, adquisición de bastones, sillas de ruedas, pasajes para pacientes, programa de atención odontológica Healthy Smiles año 2017: insumos odontológicos, alimentación, locomoción y combustibles.</p>	1.200

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para Ampliación de Destino de la Subvención Municipal a la Unión Comunal de la discapacidad de Mulchén.

ACUERDO N° 92.

El Concejo, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Unión Comunal de la Discapacidad de Mulchén, Rut. N° 65.125.999-1, realice la ampliación de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, para la adquisición de un timbre y un pendón.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir contrato en la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes", con la Empresa Ferrecio Ltda. (Pehuen), mayor a 500 U.T.M. por un monto de \$ 127.800.000.

ACUERDO N° 93.

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato con la Empresa denominada Ferreccio Ltda. , Rut. 96.694.940-6, por un valor de \$127.800.000.- impuesto incluido, valor que supera las 500 U.T.M, referente a la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantención de Jardines y Áreas Verdes".

Decimo Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde


Pendiente.

Décimo Primer Punto de la Tabla

Incidentes

Pendientes.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.



LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (S)



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

LRL/mfd.